

**H. Congreso del Estado de Nuevo León
LXXV Legislatura**

**Asuntos en Cartera
9 de septiembre de 2020**

1. **Escrito signado por la C. Dip. Ivonne Bustos Paredes, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la LXXV Legislatura**, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por derogación de la fracción IX de Artículo 18, la fracción X del Artículo 23 y la fracción X del Artículo 41 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, en materia de requisitos para integrar diversas instancias del Sistema Estatal Anticorrupción.

Trámite: De enterada y de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión Anticorrupción.

2. **Escrito presentado por la C. Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXV Legislatura**, mediante el cual remite su renuncia con carácter inmediato e irrevocable al cargo de Segunda Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Pleno.

Trámite: De enterada y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.

- 3. Escrito firmado por el C. Esteban Francisco Brito Sánchez,** mediante el cual presenta denuncia en contra de diversos integrantes de la Administración Pública de Guadalupe, Nuevo León, por la presunta comisión de los delitos de cohecho, ejercicio abusivo de funciones, peculado, concusión y desvío de recursos públicos.

Trámite: De enterada y de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión Anticorrupción.

- 4. Escrito firmado por el C. José Alberto Castillo López,** mediante el cual presenta denuncia en contra de diversos integrantes de la Administración Pública de Guadalupe, Nuevo León, por la presunta comisión de los delitos de cohecho, ejercicio abusivo de funciones, peculado, concusión y desvío de recursos públicos.

Trámite: De enterada y de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión Anticorrupción.

- 5. Escrito firmado por el C. Dip. Juan Carlos Leal Segovia, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social de la LXXV Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Título Primero, Capítulo Único, Artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León, en relación a la infancia gestacional.

Trámite: De enterada y de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

- 6. Escrito signado por el C. Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández, Presidente Municipal de Hualahuises, Nuevo León,** mediante el cual informa que, en Sesión Extraordinaria de Cabildo, se aprobó otorgar en donación a favor del Gobierno Federal, a través del Banco del Bienestar Sociedad Nacional de Crédito Institución, de Banco de Desarrollo, un inmueble ubicado en el Poblado Santa Rosa de dicho Municipio.

Trámite: De enterada y de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano.

- 7. Escrito signado por la C. Dip. María Dolores Leal Cantú, Coordinadora del Partido Nueva Alianza de la LXXV Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma por modificación de diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León y a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracciones III y XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a las Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y a la de Anticorrupción.

- 8. Escrito signado por el C. Dip. Félix Rocha Esquivel, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXV Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

9. **Escrito signado por los CC. Dip. Samuel Villa Velázquez, Dip. Adrián de la Garza Tijerina y Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo, integrantes de la LXXV Legislatura,** mediante el cual presentan iniciativa por la que se expide la Ley de Aparcería Agrícola del Estado de Nuevo León; reforma a los artículos 738 y 2347 del Código Civil para el Estado de Nuevo León y al Artículo 989 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracciones II y XII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a las Comisiones unidas de Legislación y a la de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural.

10. **Escrito signado por el C. Francisco Javier Mendoza Torres, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura,** mediante el cual solicita que de confinidad del Artículo 63 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se le tome la protesta de Ley respectiva a los CC. Lic. José Antonio Gutiérrez Flores y Lic. Pedro Cisneros Santillán, como Consejeros de la Judicatura del Estado.

Trámite: De enterada y esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor, para que cite a los CC. Lic. José Antonio Gutiérrez Flores y Lic. Pedro Cisneros Santillán, para que rindan su Protesta de Ley como Consejeros de la Judicatura del Estado.